



Al contestar cite el No. 2021-01-706341



Tipo: Salida Fecha: 02/12/2021 03:06:14 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 830075147 - ESTRATEGIAS EN VALO Exp. 40068
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-016535

AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso
Estrategias en Valores S.A. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar
Luis Fernando Alvarado Ortiz

Asunto
Acción de Tutela

Proceso
Intervención Judicial

Expediente
40068

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-703484 de 1 de diciembre de 2021, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá informó sobre la admisión de la acción de tutela 2021-02671 presentada por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego contra la Superintendencia de Sociedades y Fiduciaria Central S.A. En el auto que admitió la acción, se ordenó a esta entidad enterar de la acción a todos los interesados en los procesos adelantados a Estrategias en Valores S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros, entre ellos, Técnicas Financieras S.A.S. y Estrategias en Liquidez S.A.S.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de tutela 2021-02671 presentada por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego contra la Superintendencia de Sociedades y Fiduciaria Central S.A., es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con el término de un (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes la existencia de la acción de tutela 2021-02671 contenida en memorial 2021-01-703484 de 1 de diciembre de 2021, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención judicial de Estrategias en Valores S.A., en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela 2021-02671 presentada por Yamile Ipuz Aunta y Dinora Marcela Cárdenas Urrego contra la Superintendencia de Sociedades y Fiduciaria Central S.A., en la página web de la Superintendencia de Sociedades (adjuntando el link para descargar vía electrónica el



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de (1) día para pronunciarse y presentar la pruebas que pretendan hacer valer.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado 2021-01-703484
J9301